

**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
(CORBANA, S.A.)
CONVOCATORIA**

Se convoca a los tenedores de las acciones de la Serie “C” de Corporación Bananera Nacional Sociedad Anónima, a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie C en la que se conocerá como único punto de agenda el siguiente:

Único. - Elección de los dos representantes de la Serie C ante la Junta Directiva de Corporación Bananera Nacional, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se fija la primera convocatoria de la Asamblea a las 14:00 horas del **LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024**, dando inicio la reunión siempre que se alcance el quorum correspondiente. El quórum en primera convocatoria para la asamblea será de las tres cuartas partes de la totalidad de las acciones de la serie C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no existir el quórum requerido, se celebrará la reunión una hora más tarde en segunda convocatoria, a las 15:00 horas de ese día, con el número de acciones que estén acreditadas a esa hora.

Esta Asamblea se llevará a cabo de forma **presencial** en la **Sala de Eventos de CORBANA, ubicada en domicilio social en Zapote, San José.**

ACREDITACIÓN EN LA ASAMBLEA

Los accionistas que sean personas jurídicas deberán acreditar su representación mediante certificación de personería digital, la cual podrán solicitar a la Sección Legal de CORBANA, incluso el día de la Asamblea, servicio que no tendrá costo alguno.

También podrán acreditar la representación mediante certificaciones del Registro Nacional o notariales, obtenidas o elaboradas por un notario de su elección o bien, utilizar las presentadas en cualquiera de las dependencias de CORBANA durante los dos meses anteriores al día en que se celebre la Asamblea. Para ejercitar esta opción deberá comunicarse dicha situación a la Secretaría de la Junta Directiva antes del día 09 de agosto del año en curso.

En el caso de que se delegue la representación en otra persona, se deberá adjuntar, además, una carta poder o poder especial debidamente autenticado. Los socios, tanto personas físicas como jurídicas, podrán acreditarse en las Oficinas Centrales de CORBANA, en la Secretaría de Junta Directiva, los días 08 y 09 de agosto de 2024, de las 08:00 a las 16:30 horas, así como el propio día de la Asamblea a partir de las 14:00 horas.

Conforme a la Ley N° 4895 y sus reformas Ley de CORBANA, artículo 5 inciso 3, subinciso a) y los Estatutos sociales cláusula sexta, inciso cinco, subinciso a), cada votante podrá hacer uso de hasta un 5% de sus votos, lo cual para la serie C corresponde a 18 votos.

Atentamente,

Ing. Jorge A. Sauma Aguilar
GERENTE GENERAL

Bach. Tatiana Calvo Montenegro
SECRETARIA EJECUTIVA DE JUNTA DIRECTIVA